

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5809** JOAN CANEJAN, S.L.

El Administrador único convoca a los socios-partícipes de la sociedad JOAN CANEJAN, S.L. a la Junta General que se celebrará con el carácter de Extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Calle San Jaime, 27, Les (Lleida), el próximo día 19 de julio de 2018, a las 17,00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la suma de 123.998'32 €, mediante la creación de 20.632 participaciones sociales de 6'01 € de valor nominal cada una, de la misma clase que las ya existentes, para ser adjudicadas a los socios D.<sup>a</sup> IRENE BOYA CARRERA y D. JUAN BOYA CARRERA, por partes iguales, en pago de la aportación a la sociedad, en pleno dominio, de dos inmuebles, por el indicado valor conjunto; sin exigencia de prima de creación.

Segundo.- Supeditada a la adopción del acuerdo anteriormente propuesto, aprobación, en su caso, del aumento del capital social en la suma de 27.567'87 € por compensación de créditos, mediante la creación de 4.587 participaciones sociales de 6'01 € de valor nominal cada una, de la misma clase que las ya existentes, para ser suscritas en su totalidad por el socio D. FERNANDO BOYA BARES en pago del crédito que por el citado importe éste ostenta frente a la sociedad, quedando tal crédito extinguido por confusión; sin exigencia de prima de creación.

Tercero.- A resultas de los acuerdos que se adopten conforme a las propuestas ante-rioras, aprobación, en su caso, de la correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y su división en participaciones.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del art. 20.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de establecer como forma de convocatoria de la Junta General la comunicación individual y escrita a cada socio remitida por correo certificado con acuse de recibo.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el art. 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por RD Leg 1/2010, de 2 de Julio, cualquier socio puede solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General, los informes y aclaraciones que estime precisos en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, sin perjuicio de su derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, cuya entrega pueden solicitar también verbalmente durante la celebración de la Junta.

Les (Lleida), 28 de junio de 2018.- El Administrador Social Único, Fernando Boya Bares.

ID: A180044284-1

cve: BORME-C-2018-5809